

El Comercio.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

En Cádiz.—Un mes recogido en el despacho 12 vno.—Llevado á casa de los señores suscriptores 13.

En Provincias.—Un mes franco de porte 16.—Tres meses id. 48.

Canarias, Puerto-Rico y la Habana.—Un mes franco de porte 20.—Tres meses 60.

Estrangero.—Un mes franco 20.—Tres meses id. 60.

PUNTOS DONDE SE SUSCRIBE.

En Cádiz: en el despacho calle de la Zanja, núm. 12.—*Algeciras:* Don Rafael de Muro.—*Canarias:* Don Rafael Calzadilla.—*Chiclana:* Don José Muñoz.—*Jerez:* Don José Bueno, calle Larga.—*Puerto de Santa María:* Don José Valderama, librería.—*San Fernando:* Don Juan José Díaz, calle Real.—*Sanlúcar:* Don Manuel Gurria, y Don Cándido Silva.

CADIZ 10 DE NOVIEMBRE.

Asuntos de Cuba.

Por los periódicos de París hemos recibido ayer noticias interesantes de los Estados Unidos sobre el asunto del *Crescent-City*, que alcanzau al dia 20 de Octubre.

Despues de tanto como se ha hablado sobre la pretendida expulsión de dicho vapor y sobre la gravedad de las consecuencias de este suceso, vemos ahora que los hechos habian sido referidos con grande exageración y que el mismo gobierno americano deseaba dar al asunto un sesgo pacífico, convencido sin duda de que toda la razon se halla de parte del digno capitán general de la isla de Cuba.

Los periódicos franceses, el *Journal des Débats* y la *Presse*, que son los que tenemos á la vista, hablan de haberse negado por segunda vez la entrada en el puerto de la Habana al vapor *Crescent City*; pero sospechamos que no hay exactitud en esto y que las noticias á que aquellos periódicos se refieren tienen relación solamente con el hecho ya conocido anteriormente y cuyos detalles, sin embargo, no se supieron bien en Nueva-York hasta que el dia 19 llegó á aquel puerto el mismo *Crescent-City*.

Es muy importante la relación del suceso que publica la *Presse* tomándola del *Courrier des États Unis*, porque pone completamente en claro lo ocurrido y deja á las autoridades de la Habana en el lugar que les corresponde.

«El *Crescent-City* (dice el *Courrier*) con tanta impaciencia esperado, ha entrado ayer en el puerto de Nueva-York, y tenemos el gusto de anunciar que su presencia en la Habana no ha dado lugar á ningún suceso lamentable. Los de eso, aunque el vapor no ha sido admitido á libre plática, es indudable que las autoridades españolas le han tratado con mas atención de lo que generalmente se creia. Han sostenido su derecho, pero dando pruebas de una prudencia y una moderación que nos complacemos en reconocer. Vamos á referir los hechos segun nos han

sido contados por uno de los oficiales del buque.

«El *Crescent-City* llegó á la vista de la Habana al nacer el dia, sin haber encontrado ningun buque español, y entró en el puerto algo despues de salir el sol. A poco llegó el capitán del puerto y preguntó si venia M. Smith. La respuesta fué afirmativa, y aquél jefe hizo saber al capitán Porter que pues el *Crescent-City* estaba en el interior de la bahía, no se le haría salir; pero que se le prohibía tener ninguna comunicación con tierra y no se permitiría por tanto á ninguna persona pasar á bordo.

«El capitán Porter contestó que en este caso deseaba presentar una protesta al cónsul americano, y el capitán del puerto le dijo con mucha política que daria cuenta al capitán general, añadiéndole que podía permanecer anclado en la bahía ó salir, á su elección, pues la sola prohibición que se le imponía era comunicar con tierra. Tal era la orden del capitán general.

El *Crescent-City* permaneció en el puerto rodeado por varios barcos españoles que se destinaron para observarle, servicio que nada tenía de agradable pues el sol quemaba mucho y las embarcaciones no tenían cubierta. A la hora del desayuno los oficiales fueron atentamente invitados á tomar parte en él por el comandante del vapor.

«A las 9 volvió el capitán del puerto y hizo saber al capitán Porter que no se le autorizaba para hacer su protesta ante el cónsul americano. El capitán Porter dijo entonces que para que servía el cónsul si los buques americanos no podían comunicar con él; pero el capitán del puerto se negó á discutir sobre este punto manifestando que su misión estaba reducida á cumplir las órdenes que se le habían dado.

«En el momento en que el *Crescent-City* iba á marchar se supo que el señor Morales, uno de los socios de la casa de Drake, agente de la compañía, había obtenido permiso para venir á bordo, y en efecto algunos minutos despues se le vió llegar en una salúa acompañada por un barco en el que venian tres oficiales. El señor Morales dijo que po-

dia todo arreglarse si M. Smith consentía en dirigir al capitán general una carta en la cual declarase que no era el autor de las publicaciones de que la autoridad de la isla se quejaba.

«El capitán Porter no quiso permitir á M. Smith que contestase á esto, en atención á que él mismo había desaprobado ya dos veces aquellas publicaciones, y que esto no había bastado. No podía, por otra parte, consentir que ningun oficial de a bordo entrase en correspondencia con las autoridades de la Habana. Las explicaciones que él había dado debían ser suficientes y no convenía a la dignidad de la compañía añadir otras.

Ademas el capitán Porter dijo que él tampoco se entendería con nadie sino por medio del cónsul de los Estados Unidos. Se le preguntó entonces que de qué naturaleza era la comunicación que quería hacer al cónsul y sobre todo si ella contendría una desaprobación de los hechos de que se acusaba á M. Smith. El capitán Porter respondió que era una protesta: que la desaprobación de aquellos hechos la había manifestado ya antes, y que la protesta estaba concebida en términos muy claros.

«Queriase, como se ve, obtener de M. Smith una especie de escusa que hiciese posible un arreglo amistoso. Todos se prestaban á entenderse sobre este punto y los oficiales españoles, despues de haber conferenciado entre sí, propusieron volver á tierra para ver si se encontraba un medio de que la protesta fuese remitida al cónsul: creían que esto sería posible en el momento que se tuviese la certidumbre de que el tal documento no contenía nada que fuese ofensivo para el gobierno español.

«El capitán Porter se negó á dar explicaciones sobre este punto. Los oficiales regresaron á tierra con el señor Morales y poco despues vino M. Moreland, cónsul interino, acompañado del capitán del puerto don Guillermo Chacón. El cónsul no tenía permiso para subir á bordo del *Crescent-City* y pudo solamente recibir de manos del capitán Porter la protesta que este había redactado.

«Habiéndosele dicho que nada había ya que ha-

cer, el capitán dio la orden de partida y el *Crescent-City* se dirigió fuera del puerto. Al pasar por delante de la aduana había allí mucha gente reunida pero no se hizo ninguna demostración contra él. El pabellón americano fue arbolado y en el momento de hallarse frente al Morro, el *Crescent-City* tiró un solo cañonazo."

Hasta aquí *El Courier*. De sus noticias, que no pueden ser sospechosas porque tienen su origen en los informes de un oficial del *Crescent-City*, se deduce claramente que el vapor no había sido expulsado del puerto de la Habana, pues solo se le prohibió comunicar con tierra; quo había sido tratado con toda moderación y prudencia; y quo, en cuanto era compatible con la dignidad del representante del gobierno español, nada se había omitido para obtener de M. Smith una manifestación que hiciese posible la revocación de la orden dictada con respecto al *Crescent-City*. El capitán del buque se negó a todo, porque su objeto era evidentemente que los deseos de conciliación de las autoridades españolas no produjeseen ningún resultado. En este estado las cosas el capitán general de la isla, sin desdoro de su autoridad, no podía hacer otra cosa de lo que hizo, llevar á efecto su disposición.

El *Washington Republic*, órgano del gabinete de Washington, antes de saber la llegada á Nueva-York del *Crescent-City* publicó un artículo descolorido con objeto de calmar los ánimos, declarando que el gobierno no podía obrar sin estar bien enterado de los hechos y quo á este fin había prevenido á M. Conkling, nombrado ministro de los Estados Unidos en Méjico, que pasase á la Habana para hacer una *enquête* sobre lo ocurrido con dicho vapor y con la *Cornelia*.

M. Conkling había salido ya para la Habana en el vapor de guerra *Powhatan*. La opinión general era que todo concluiría pacíficamente. La *esferocencia calculada* del populacho había calmado mucho.

(Publicamos este artículo con la autorización competente.)

De Madrid escribió al *Journal des Débats* lo siguiente:

"Se habla hace algunos días de un proyecto de señor Brayo Muñiz, de poner en venta todas las salinas del Estado. Ignoramos lo que haya de verdad en esta noticia; pero es cierto que está muy estudiada."

Tenemos noticias de Méjico del 1.^o de Octubre. Los asuntos públicos en aquel desgraciado país van de mal en peor. El pronunciamiento de Guadalajara tomaba al parecer grandes proporciones. Los insurrectos habían publicado un decreto en que se consignaba el principio de la soberanía de cada estado para sus negocios interiores con independencia del poder central y se llamaba al general Santa Anna á fin de sostener el movimiento en este sentido. La situación del gobierno de Méjico era cada día más crítica.

Parece que ha dado por fin un paso el interesante asunto de limpia de nuestro puerto. Se ha recibido una real orden mandando ejecutar el estudio científico de las obras, y el ayuntamiento y la Junta de Comercio han adoptado ó están adoptando las medidas necesarias para que esta real orden tenga cumplimiento,

CORTES.

A continuación insertamos el real decreto de convocatoria de las Cortes.

«En uso de la prerrogativa que Me compete por el art. 26 de la Constitución, y de conformidad con lo que me ha propuesto mi consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo único. Las cortes del reino se reunirán en la capital de la Monarquía el dia 1.^o de Diciembre del corriente año.

Dado en Palacio á 5 de Noviembre de 1852.—Está rubricado de la Real mano.—El presidente del consejo de ministros, Juan Bravo Muñiz.

La *Gaceta* publica además tres decretos mandando que se proceda á segundas elecciones en los distritos de Santa María de Nieva (provincia de Segovia), Gandesa (Tarragona) y Gergal (Almería).

Dentro de pocos días habrá de publicarse el nombramiento de presidente y vice-presidentes del Senado. En la legislatura anterior ejercía el primer cargo el señor marqués de Viluma y los segundos los señores duque de Veragua, marqués de Someruelos, don Joaquín Ezpeleta y don Diego Medrano.

Diez son los senadores admitidos que aun no han tomado asiento en el alto cuerpo colegislador. He aquí sus nombres:

Marqués de Benamejí. D. Angel Calderon de la Barca. D. José de la Cruz. Marqués de Esteva de las Delicias. D. José Primo de Rivera. D. Jaime Cejula. Conde de Nava. D. Vicente Uazquez Queipo. Marqués de Benalua. Marqués de Vessolla.

Los nombrados que todavía no han sido admitidos ascienden á treinta y dos, que son:

D. Joaquín Bayona. D. Manuel Brion. D. Manuel Calonge. Conde de Campo Alegre. D. José Luciano Campuzano. Conde de la Cañada-Alta. D. Francisco Carbonell. D. Ezequiel Diaz Tejada. D. Fermín Ezpeleta. Conde de Fernandina. D. Felipe Fuster y Dezcállar. D. Ramón Gil de la Cudra. Arzobispo de Granada. D. Martín de los Heros. Arzobispo de Valencia. D. Bartolomé Méndez de Luarca. Conde de Monte-Suerte. Conde del Río-Tamayo. S. ñor de Rubianes. Marqués de Senuñat. D. Ricardo Stelly. Marqués de la Solana. Marqués de Torte Alta. Conde Viudo de Torres Cebriá. Marqués de la Unión de Cuba. Marqués de Vald-gamas. D. José Valterra. D. Casimiro Vigo-let. Marqués de Campo Alegre. Marqués de Villafranca de Gaitán. Duque de Villahermosa. D. Cayetano de Zuñiga.

Por haber fallecido algunos diputados y hecho renuncia otros, hay en el Congreso veinte y tantas vacantes, para las cuales es preciso proceder á nuevas elecciones.

Tomamos estas últimas noticias de *El Clamor Público*.

Correo de Madrid.

Además de los decretos de que damos noticia en

otro lugar, trae la *Gaceta* del Sábado otro de 3 del actual concediendo definitivamente á la casa de Girona, Clavé y Compañía de Barcelona, la empresa de la construcción del canal de Urgel, cuyo costo se halla presupuestado en la cantidad de 31.595,677 rs.

Inserta igualmente el periódico oficial el acta del nacimiento de la augusta hija de SS. AA. RR. los señores duques de Montpensier.

La *España* hace notar que en la *promesa de concesión* sobre el camino de hierro de Barcelona á Zaragoza, en lugar del 6 p^o de interés y 1 p^o de amortización que garantiza la ley de 20 de Febrero de 1850, solo se abona á la empresa un interés de 6 p^o anual sobre las cantidades que invierta en la ejecución de las obras y mientras duren éstas, quedando á su conclusión, limitado el abono al 1 p^o de amortización hasta la extinción del capital.

La *Epocha* anuncia que ha llegado ya á Madrid el teniente coronel Montero, del Estado Mayor, enviado á España por el capitán general de Cuba con pliegos para el gobierno.

Añade el mismo periódico que con los refuerzos de tropas embarcadas en varios puntos y los que se preparan para salir, llegarán á cuatro mil hombres los que van á nuestra rica Andalucía.

Hace días anunció la prensa el envío de jesuitas á las posesiones españolas de Ultramar. Estos, según la *Epocha*, se consagrarán en Filipinas á las misiones y en la isla de Cuba á objetos análogos. La educación moral y religiosa se encargará en las Antillas á los escolapios, cuyo instituto se establece en la Habana. Los de S. Vicente de Paul van á Manila para instruir y dirigir á las hermanas de la caridad, á cuyo cargo se pondrán los hospitales de la capital de Filipinas. En el edificio fundado por S. Ignacio de Loyola en las provincias vascongadas, se encuentra ya reunido el núcleo de las misiones de su orden para Ultramar.

Con referencia á cartas de París se dice que antes de marchar Abd-el-Kader al punto que se le ha designado piensa venir á España para visitar la patria, los templos y los alcázares de sus antepasados, el suelo de Andalucía, la antigua mezquita, hoy catedral, de Córdoba, y la Alhambra de Granada.

Ya se ha dado conocimiento á los editores de los periódicos denunciados de la petición fiscal en la causa de injuria y de calumnia. Contra el *Heraldo* pide el fiscal diez meses de prisión y quinientos reales de multa, y contra los demás ocho mil reales y siete meses de prisión.

Un periódico anuncia que ha sido nombrado director de contribuciones directas don Manuel Cejuela, empleado honesto, entendido y laborioso, pasando el señor Cauga-Argüelles á la presidencia de la junta de clases pasivas que ha dejado vacante el señor don Aniceto de Alvaro.

El Viernes abrió su curso el señor González Bravo en el Ateneo de Madrid. El tema de sus lecciones fue los orígenes del sistema representativo en Europa y su objeto el probar la comparativa bondad de este sistema, fundándose en la historia. La inmensa y distinguida concurrencia de socios y de jóvenes escolares que asistían á esta conferencia aplaudieron vivamente mas de una vez las frases elocuentes y los sentimientos y opiniones del profesor. El Ateneo que prestó un servicio inmenso difundiendo las ideas conservadoras en épocas de revolución, puede prestarlo también ahora que prevalecen en Europa tendencias reaccionarias, sosteniendo viva la fe en los principios de una bien entendida libertad.

Han llegado á Madrid estos días varios diputados á cortes, los señores López Ballesteros, Gonzalo Urrutia, Castro (don Alejandro) y López Uazquez. Par-

